

RESOLUCIÓN N° 267-SDCDyFP-2025.-
San Luis, 04 de agosto de 2025.-

VISTO:

El EXD-0000-7291055/25, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. NOTEDU 3547195/25, obra nota por las cuales el Instituto de Formación Docente Continua- San Luis, solicita aval ministerial para el Proyecto de Capacitación: “Economía Circular y Desarrollo Local: Estrategias Didácticas a partir del Estudio de la recolección y comercialización de la Peperina”, de modalidad semipresencial. La misma se realizará durante el segundo cuatrimestre del 2025, a desarrollarse en el Centro Educativo N°5 Senador Alfredo Bertín y la otra partir de la plataforma virtual del IFDC-SL. Dicho proyecto tiene una duración total de 24 (veinticuatro) horas reloj, siendo estas 36 (treinta y seis) horas cátedra, distribuidas en: Horas presenciales 18 (dieciocho) hs. reloj - 27 (veintisiete) hs. cátedra y en Horas no presenciales 6 (seis) hs. reloj – 9 (nueve) horas cátedra;

Que, en act. NOTEDU 3547195/25, obra en adjunto formulario ANEXO II con especificaciones del Proyecto;

Que, en act. NOTEDU 3549221/25, obra en adjunto C.V de los capacitadores;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: Promover en los docentes la enseñanza de modelos económicos sostenibles, integrando la economía circular como una herramienta pedagógica clave para afrontar los desafíos del cambio climático y construir comunidades educativas resilientes. Fortalecer la capacidad docente para diseñar propuestas didácticas situadas que fomenten el desarrollo local, el uso responsable de los recursos naturales y la valorización de saberes culturales, con mirada prospectiva hacia escenarios futuros más justos y sostenibles. Estimular prácticas educativas interdisciplinarias que articulen contenidos de Ciencias Sociales, Naturales, Tecnología y Ética en torno a problemáticas actuales, impulsando la reflexión crítica sobre el modelo económico vigente y sus impactos socioambientales;

Que, los destinatarios son docentes del Centro Educativo N°5 Senador Alfredo Bertín;

Que, en act. IEVEDU 3551498/25, obra informe técnico de la Subdirección de Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ” o normativa que en su futuro lo reemplace;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Avalar la propuesta de Proyecto de Capacitación: “Economía Circular y Desarrollo Local: Estrategias Didácticas a partir del Estudio de la recolección y comercialización de la Peperina”, de modalidad semipresencial. La misma se realizará durante el segundo cuatrimestre del 2025, a desarrollarse en el Centro Educativo N°5 Senador Alfredo Bertín y la otra partir de la plataforma virtual del IFDC-SL. Dicho proyecto tiene una duración total de 24 (veinticuatro) horas reloj, siendo estas 36 (treinta y seis) horas cátedra, distribuidas en: Horas presenciales 18 (dieciocho) hs. reloj - 27 (veintisiete) hs. cátedra y en Horas no presenciales 6 (seis) hs. reloj – 9 (nueve) horas cátedra. -
- Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ” o normativa que en su futuro lo reemplace. –
- Art. 3°.-** Establecer que es requisito para obtener el aval y/o certificación ministerial garantizar la gratuidad de la oferta estatal de capacitación. -
- Art. 4°.-** Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al el Instituto de Formación Docente Continua- San Luis. -
- Art. 5°.-** Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente